



Acta UT 06/2018

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE**

Siendo las 13:00 trece horas del 03 tres de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, en las oficinas de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, ubicadas en Avenida Agustín Yáñez número 2,343 dos mil trescientos cuarenta y tres, tercer piso, colonia Moderna, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, y de conformidad con los artículos 27, 29 punto 1 y 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron los ciudadanos Mtro. José Rentería González, en su carácter de Procurador Estatal de Protección al Ambiente; Mtro. Edgar Rafael García Reséndez Director Jurídico y de Procedimientos Ambientales y titular de la Unidad de Transparencia, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia y el Ing. Héctor Rafael Panduro Rendón Encargado del Despacho de la Dirección de Proyectos Estratégicos e Información Ambiental con funciones de Control Interno del Comité de Transparencia de la Unidad de Transparencia de esta Procuraduría, de acuerdo con la propuesta del siguiente orden del día:

- I. Confirmación de asistencia y quórum para sesionar.

 - II. Aprobación del orden del día.

 - III. Análisis de la existencia de archivo documental que conforma la información clasificada como archivo histórico derivada del proceso de depuración documental del periodo de 1993 a 2007
1. Acto seguido, el Mtro. José Rentería González solicita al Secretario del Comité verifique la asistencia de las personas mencionadas siendo el quórum necesario para sesionar de acuerdo a lo que establece el artículo 29 punto 02 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.





2. En ese sentido, se declara formalmente instalado el comité para el desahogo de la sesión prevista para el día en que se actúa y se solicita al Secretario se someta a consideración de los miembros del comité la aprobación del orden del día.

Una vez consultados los integrantes del comité SE APRUEBA el orden del día.

Posterior a ello, el Procurador Estatal le solicita al Secretario lleve a cabo el desahogo del orden del día aprobado el cual fue del tenor siguiente:

3. El Secretario hace uso de la voz para dar a conocer de la recepción del memorándum SEMADET/DGA/No./ /2018 de 27 de noviembre pasado, mediante el cual a su vez informa de la determinación de la Directora del Archivo Histórico de Jalisco, Carmen Guadalupe Lomelí Molina en el que manifiesta que se recibieron a destiempo los inventarios que esa dependencia solicitó a efecto de cumplir con el protocolo para la depuración documental necesaria en diversas áreas de archivo, además de encontrarse en la etapa final de entrega recepción por cambio de administración, derivado de lo anterior se concluyó la citada solicitud de depuración, debiendo en caso de así considerarlo por parte de la administración entrante realizar una nueva gestión para su realización.

Por ello, al haber realizado una revisión y clasificación exhaustiva de los expedientes de los procedimientos administrativos recibidos en administraciones anteriores y que datan de los años 1993 a 2007, al ser procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio y que por su naturaleza al haber causado estado, estos se clasifican como información fundamental o de ser el caso como información reservada sujeta a la publicación a través del portal de información fundamental del Gobierno estatal, así como de la Plataforma Nacional de Transparencia es que se hace necesario inventariar los expedientes de los procedimientos existentes, así como los inexistentes o incompletos.

Lo anterior es así, toda vez que por la temporalidad de dichos procedimientos si bien formaron parte de diversos procesos de entrega recepción, también es cierto que solo obran algunos registros digitales de ese periodo, es decir 1993 al 2007, razón por la cual, la Dirección Jurídica y de Procedimientos Ambientales se dio a la tarea de realizar tales inventarios y conjuntar la información real de existencia e





inexistencia de todo ese acervo documental que se determinó como archivo histórico y que permanece al resguardo de esa área.

4. Posterior a dicha exposición se exhibieron ante los miembros del Comité los siguiente listados:
 - Expedientes existentes registrados y clasificados como históricos del periodo correspondiente del año 1993 al 2007.
 - Expedientes incompletos o inexistentes del periodo correspondiente al año 1993 al 2007.
5. Por tanto, en razón del análisis correspondiente, así como de la búsqueda en los archivos de esta Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, relacionada con la información antes expuesta solicitada y en cumplimiento a lo establecido por los artículos 30, fracción II y 86.3, fracción II de la Ley de la Materia, se concluye y se decreta que dicha información es inexistente.

Por tanto, una vez analizadas las propuestas se someten a votación ante el Comité de Transparencia, de acuerdo a los argumentos y documentos ya expuestos que sustenta lo anterior y votado por los asistentes, quedan aprobados por **UNANIMIDAD** de votos los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Se declara **LA INEXISTENCIA** de la información relativa a los procedimientos administrativos incompletos y de los que no se cuenta con estos de manera física y que forman parte del listado que se exhibió ante el Comité de Transparencia y que se anexa a la presente acta.

SEGUNDO. Se ordena la publicación de la presente acta así como del anexo anteriormente referido en el portal de información fundamental de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8, fracción VI, inciso j) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.



JALISCO

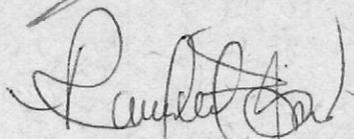
GOBIERNO DEL ESTADO



Sin otro asunto que tratar por el momento, se da por concluida la presente reunión, siendo las 14:00 catorce horas del día 03 tres de diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, firmando al calce de este documento quienes en ella intervinieron.

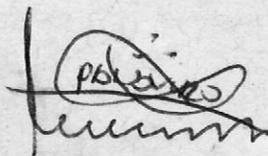

Mtro. José Rentería González.

Presidente del Comité de Transparencia.



Mtro. Edgar Rafael García Reséndez.

Secretario del Comité de Transparencia y titular de la Unidad de Transparencia.



Ing. Héctor Rafael Panduro Rendón

Control Interno del Comité de Transparencia.



Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Territorial

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Av. Agustín Yáñez # 2343, Colonia Moderna,
Guadalajara, Jalisco. Tel. 01.33.1199.7550

Página 4 de 5



Procuraduría Estatal de Protección
al Ambiente

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO